

Ventanilla Única de Comercio Exterior impulsa exportaciones a Chile

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) está impulsando las exportaciones peruanas a Chile, con la emisión del certificado de origen electrónico, permitiendo ahorro de dinero y tiempo, señaló el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Ello en el marco del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AP). De esta manera, desde el mes pasado, las exportaciones a Chile se pueden realizar de manera más rápida, segura y generando ahorro para los empresarios peruanos.

De esta manera, se completa la interoperabilidad con todos los países del citado bloque económico. La habilitación del certificado electrónico con México y Colombia se encuentra operativa desde hace un año, reportó el Mincetur.

►Efecto del coronavirus en el comercio exterior sudamericano

►Mincetur: Exportaciones lograrán importante recuperación en el 2021

“El certificado electrónico beneficiará a los exportadores peruanos, quienes podrán comercializar sus mercancías originarias en Chile, acogerse a las preferencias arancelarias

del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ahorrar papel, costos, tiempo, así como brindar más seguridad a las operaciones”, detalló.

La reciente emisión de este documento digital con el país sureño, principal mercado de nuestras exportaciones a la Alianza del Pacífico, es uno de los nuevos dispositivos implementados por la **VUCE**, entre diciembre del 2020 y enero del 2021.

Prevención de pesca ilegal

Otra de las novedades en la VUCE es la incorporación, dentro del “Componente Portuario”, de mejoras tecnológicas destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Esto en el marco del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto, que el Perú suscribió en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).

La implementación de estas mejoras está relacionada con el proceso de registro y supervisión de las naves pesqueras extranjeras que requieren realizar operaciones, de tipo administrativas y logísticas, en los puertos peruanos.

Estas tareas están a cargo del Ministerio de Producción

(Produce) en el marco de la lucha frontal contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; así como parte del cumplimiento del Decreto Supremo N° 016-2020-PRODUCE, que modifica el Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE.

Los empresarios peruanos, exportadores o importadores, que requieran más información, pueden visitar la página web de la VUCE o contactarse al correo electrónico vuceayuda@mincetur.gob.pe.

Durante el 2020, la VUCE permitió a los exportadores e importadores, en el Perú, ahorrar más de S/130 millones en trámites de comercio exterior.